

EL MENSAGERO
DE SEVILLA.

DEL SABADO 29 DE SETIEMBRE DE 1821.

POLITICA.

En el Diario Gaditano de la libertad é independencia nacional &c., en el Apocalipsis de Pepe se describe la posicion de un magnífico edificio, que parecia palacio de un príncipe, y que era la mas asombrosa pastelería que habia en todo el universo, y en que se fabricaban en cada hora, de dia y de noche, pasteles, pastelones, timbales y pastelitos para diez millones de habitantes.

NOTICIAS DE SEVILLA.

En la tarde del 21 del corriente, Ana Gutierrez, vecina de la parroquia de Omnium Sanctorum, hizo diligencias para enganchar y seducir á Manuel Piriu y á Antonio Morales, tambores del heróico batallon de la Constitucion, para el supuesto egército de la fe, expresándoles que en la casa esquina de calle Lisos que viven una mugeres llamadas Florez, pernoctaban unos comerciantes, los cuales pagaban á cada soldado 24 rls. diariamente, y que estos tenian varios fondos para este objeto, bajo la condicion de que se habian de poner una cachucha en lugar de morrion; y asimismo los convidó. Lo mismo hizo con un artillero, expresándoles que pronto se trastornaria el sistema, pues para eso venian los comerciantes. Estos insignes militares, amantes acérrimos al sagrado sistema constitucional, despreciaron las ofertas, é inmediatamente dieron parte á sus gefes y hombre-bueno. Creemos se han practicado algunas diligencias para su descubrimiento.

En el dia 22 del corriente fue conducido á esta carcel nacional Gabriel Martin, como asimismo su muger. Es uno de los reos del gran robo de nuestra Catedral

Fue preso en Conil. Se han encontrado en la casa de su habitacion sobre 115000 rls. vn. escondidos en la cocina.

Asimismo fue preso el ex-hospitalario de S. Juan de Dios D. José Valladares, antiguo guerrillero. Se halla comprehendido en la ruidosa causa de conspiracion formada al general Grimarest y consortes. Sabemos que se han encontrado varias cartas escritas por este geringuero al faccioso Zaldivar. Nos consta que se halla casado, ó lo otro, con una monja; por lo que segun las viejas fanáticas será pronta la venida del Anti-cristo.

Una joven llamada D.ª María de los Dolores Porrua Velazquez, hija del ciudadano Manuel Porrua, dijo en la tribuna de la tertulia patriótica á presencia del gefe político y de un gran auditorio en la tarde del 23 del corriente, un elegantísimo discurso sobre los beneficios que resultan á la sociedad en general por el sistema constitucional &c. Tuvo muchos aplausos. Al concluir fue abrazada por otra jóven nombrada D.ª Feliciana Palacios, la que le colocó en uno de sus dedos un cintillo de diamantes.

Sabemos que el juez de 1.ª instancia nombrado para el partido de Cazalla de la Sierra, residente en Constantina, D. José Lopez Requena, es decidido amante del sistema constitucional, habiendo dado pruebas de ello, y segun sus ideas liberales reanimará en su partido el espíritu público, haciendo que marchen todas las nuevas instituciones con el mayor entusiasmo y energía; evitando tropiezos. Asimismo nos consta se ha alistado de socio en la tertulia patriótica, en la que ha solicitado renovar el solemne juramento que ha prestado ante el tribunal teritorial de defender la Constitucion política de la monarquia, lo que no ha podido verificar á causa de estrecharle el término prefijado para su presentacion. Esperamos lo egecutará en otro dia, como igualmente ver cumplidos nuestros ardientes deseos. Nos consta que estubo destinado en el año de 14 en la secretaría del gobierno político de Granada, y que cuando se publicó en el pasado de 820 nuestra sabia Constitucion en Constantina, pronunció un elegante discurso, que fue inserto en los papeles públicos de Cádiz con bastante aceptacion.

Antes de expresar las ocurrencias de estos dias debemos relacionar lo que de público se dijo en 28 de Julio del presente año, y manifestaron á las autoridades de esta capital Hermenegildo Sastre, José María Salguero de los Santos y Diego Lozano, presos en la carcel nacional que llaman de la audiencia, y oyeron á los reos de conspiracion D. Manuel Gonzalez Pinto, D. Manuel Iglesias y José Oliver, entonces presos en aquella, que en extracto se dijo era „que los señores de la audiencia y otros muchos, excepto el presidente interino, estaban de su partido; que á éstos les serviria de mérito para sus ascensos luego que se cambiase el actual sistema de gobierno; que el tribunal tiene mucho fuero, y providencia que este dicta no puede ser revocada por el Rey, Cortes ni capitan general; que consentirian morir en su defensa por mas que el pueblo amotinado les amenazase, aunque contaban con alguna parte menos algunos pocos liberales exaltados; que el juez de 1.ª instancia estaba gratificado con una talega de pesos y ofrecido otro destino; que por medio del escribano cartulario les mandaba los recados y noticias que adquiria, advirtiéndoles al propio tiempo lo que cada uno habia de declarar, para que por este medio se desvaneciese el proceso; que estaba oprimido por las autoridades; que no podia obrar segun su voluntad; que estos habian buscado cuatro promotores fiscales que dicen los serviles son masones, para que los acriminasen; mas sin embargo no encontraba sobre qué recayese la acusacion; que todo era un barullo; que no los ponia en la calle temiendo las voces del pueblo, pero que aun cuando él no accediese á su soltura podian llevar un recurso á la sala, y esta viendo que todos estaban negativos templaria al pueblo con papeles, diciendo que era una falsa calumnia, y que esta no podia mas que obrar en justicia, y si algun escritor saliese con papeles expresando lo contrario seria castigado terriblemente, con otras razones que parece resultan de unos escritos dirigidos á varios cuerpos de la guarnicion firmados de los dichos reos. (1)

(1) *En el número* 46 *insertamos los demas particulares que expresaron estos reos.*

En la mañana del 22 se principió en la sala grande de esta audiencia la vista del ramo criminal formado contra Mir, Dato y consortes. Hubo gran concurso. El fiscal D. José María Jaimé hizo una elegantísima acusacion que mereció aplauso general. Se concluyó á las cinco y media de la tarde.

Los amantes del sistema deseaban con ánsia ver el fallo de esta causa tan ruidosa é interesante. Muchos consintieron en que se confirmaria en todas sus partes las de los jueces de 1.ª instancia; mas otros que tenian verdaderos conocimientos de algunos hombres, sospecharon con razon que habria pastel ó emplastamiento: llegó el lunes 24. En esta mañana se oyeron voces de que los oidores se habian congregado dos ó tres veces para conferenciar sobre el asunto, y que variaban en dictámenes, no habiendo faltado quien para consultar invocase el auxilio de algunos letrados conocidos notoriamente por.... en compañía de uno ó dos liberales. Se pasó el dia con inquietud, mas el martes 25 se reunió crecido pueblo en el patio de la audiencia y plaza de la Constitucion, ansiosos de saber la providencia. Hubo muchos corrillos, y en cada uno se forjaba la difinitiva segun nuestros buenos deseos. A eso de las 2 de la tarde se entendió confusamente que la providencia dictada era por ahora sumamente favorable á los reos, en virtud de que se anulaba el proceso. Desde este momento se volvieron á agitar los espiritus, y todos proferian exclamaciones y dicterios. Mucho concurso estuvo esperando á los oidores con objeto á satisfacer su curiosidad; mas se llevaron chasco, pues desfilaron por puertas no conocidas. con deshonor de su investidura, demostrando en este hecho lo que se deja entender de los que no se presentan al público en semejantes casos.

En la tarde de este dia se vieron varias copias de la providencia con sorpresa de los liberales, su contenido reducido á reponerse el proceso al estado que tenia cuando el juez de 1.ª instancia Belloc se dice promovió la competencia con el de Jerez, con varias suspensiones y apercibimientos ya bien notorios &c.

Inmediatamente se aumentaron las agitaciones é inquietudes, acrecentándose los corrillos, pues veian

las consecuencias de estas providencias muy conformes á las de Cádiz, Valencia, Burgos &c.

A la noche se reunieron varios voluntarios nacionales con sus oficiales y algunos ciudadanos en el café constitucional del Turco, y á las nueve de ella se dirigieron en grupos con el mayor órden y tranquilidad á las casas de nuestro digno gefe superior político á fin de solicitar varias cosas correspondientes á la consabida causa, mas no lo hallaron: á su consecuencia se dirigieron á la plaza del duque de Medina-Sidonia con objeto á esperarlo, lo que se verificó á eso de las diez, y enterado de todo se retiraron los concurrentes sin haberse alterado la tranquilidad pública.

En la mañana del siguiente se vió la causa del general Grimarest. Su defensor Seoanes con su impávida filosofía platónica habló desatinadamente por espacio de mas de tres horas, repitiendo una cosa mil y quinientas veces, tratando á los oidores como si fueran aprendices de leyes, y cuando no podia desfigurar los hechos se acogia a su chismografía, con lo que nada satisfacia: el pueblo cansado de oir majaderías lo silbó y mofó: decantó los principios de eterna justicia que se le olvidaron cuando estuvo presidiendo la sala criminal de Cáceres, y se dice ahorcó en Zafra á un benemérito español, que ademas unia la cualidad de ser sacerdote. El fiscal D. José María Jaime con su acostumbrado ardor patriótico acusó al dicho general Grimarest probando sus crímenes, llenando completamente sus deseos y sentimientos constitucionales, de que tiene dadas pruebas. Dicha acusacion se halla impresa, y de su relevante mérito nadie dudará.

Nuestros lectores instruidos del curso de estas causas vieron con gusto el auto difinitivo del juzgado de 1.ª instancia, por el cual se condenó á los reos á la pena ordinaria de garrote y demas que de ella consta, por hallarse competentemente probados los delitos, y apelada pronosticamos serian los fallos conformes á los dictados anteriormente sin temor de ser reconvenidos; mas ha resultado un pastelon que no podemos tragar, y menos coordinar. Se dice que en el mismo rollo, en la misma causa, formada por unos mismos jueces, con unos mismos defectos y vicios, han sido unos reos absueltos porque

creyeron no merecian pena, y cuando se trata de las cabezas principales de la conspiracion, tramada y justificada, no ha lugar á providencia porque se dice resultan los vicios y nulidades que antes se ocultarian, ó se pasó por alto, y por ello se manda reponer el proceso: en cuanto á la competencia de jurisdiccion hemos oido decir, solo han existido contestaciones privadas entre los jueces, pues ni uno ni otro podia intentarla por ser ilegal, y y asi es que no tenemos noticia haya venido esta apelada al tribunal territorial para su decision; por lo que estamos poco satisfechos con la falta de jurisdiccion que se ha declarado al juez Belloc, y creemos que se está en el caso de que se le exija á este la responsabilidad conforme á la Constitucion y leyes de la nacion, para cuyo efecto dicen se estan tomando varias dispociones.

Entre 9 y 10 de la noche del 25 del corriente se pusieron á entonar varias canciones patrióticas la hermana política del hombre-bueno del barrio del Baratillo con otras jóvenes de las poco adictas al sitema que allí viven, al tiempo que una porcion de personas de ambos sexos de la acera opuesta á la en que se hallaban las patriotas, empezaron á gritar, silbar y hacer burla, llegando al extremo de decir vivan los serviles, y colocarse dos ó tres en una esquina inmediata al sitio del cante, é insultar diciendo, salir, salir, liberales, que aqui esperamos. Las jóvenes se asustaron y tuvo que salir el hombre bueno; los amonestó, mas lo despreciaron. Despues continuaron con un fuerte festejo de guitarra, palillos y palmeteo, insultando á los constitucionales. Este atentado se dice lo cometieron animados del fallo dictado á los conspiradores Mir y Dato. Ignoramos si el hombre-bueno ha dado parte. Creemos que estos acontecimientos pueden tener resultas,

A consecuencia de las ocurrencias del 25, y de las solicitudes instruidas á instancia del heróico cuerpo de milicianos voluntarios nacionales locales, sobre el escándalo causado en el fallo dictado por la audiencia en las causas de conspiracion contra el actual sistema, se ha celebrado en la noche del 27 del corriente en el edificio de Regina una junta general, compuesta de los dignísimos señores gefe político, comandante general de

Andalucía, diputacion provincial, ayuntamiento constitucional, gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion, y la asistencia de los letrados Lora, Romero, Aiyon é Hidalgo, á fin de acordar los correspondientes recursos sobre las muchas arbitrariedades que se dicen resultan del indicado fallo: á su consecuencia fue oido el díctamen de dichos letrados, y acordado se celebrase otra junta en la tarde de este dia con asistencia de los dichos y diputaciones de las corporaciones, para en ella formar los trabajos que deberán presentarse en la general del próximo domingo, y en su vista acordar lo que se estime por conveniente.

En dicha junta se observó el mayor órden y calma, sobresaliendo tan solo el interes con que todos los circunstantes se veian comprometidos por sostener la Constitucion y las leyes despedazadas en dicha sentencia con escándalo de los amantes de la patria, y de toda la provincia. El interes que el público ha tomado por tan escandalosas arbitrariedades, solo sera satisfecho por la justicia inflexible de S. M. y del consejo de Estado, á quien parece se trata de ocurrir, para que proveyendo la suspension de unos jueces prevaricadores en sentido de la opinion general, conforme al art. 253 de la Constitucion, se mande que sean procesados por el tribunal supremo de Justicia, y castigados con arreglo á las leyes.

Debe notarse, que el escándalo que la Sala ha causado con su nuevo é inesperado fallo, no solo ha llamado la atencion de los hombres que piensan, sino que todos los abogados de este colegio, excepto los mas notados por serviles, opinan que es el mayor desatino legal desde que se fundó España, y que solo el empeño de salvar á unos reos de esta naturaleza ha podido obsecar á las autoridades del fallo, y á los que lo defiendan, hasta el estremo de no conocer la ilegalidad que envuelve.

Se dice que hay una órden del gobierno para que se tilde en las causas de conspiracion el nombre del infante D. Carlos. Alerta españoles, que hay duende.

La secretaría del ayuntamiento constitucional de esta capital se halla vacante por desistimiento del que la obtenia el Sr. Huidobro. Veremos que eleccion hace esta corporacion.

ARTICULO COMUNICADO.

Sr. Mensagero.=Deseo que Vd. se sirva manifestarme si efectivamente hay Constitucion, libertad, voluntarios nacionales locales, seguridad individual en los ciudadanos, pues casi no lo creo. y eso que soy liberal exaltado, pues acabo de ser robado con otros por dos pícaros, muy cerca de la ridícula villa de Castilleja del Campo, y habiendo acudido inmediatamente al alcalde de dicha villa, me ha contestado muy groseramente sin permitir dar disposicion alguna. ¡Buen funcionario publico! Es regular haya sido electo por pancista, con objeto á desacreditar el sistema constitucional. Yo creo que debia responder ante la ley y pagar su omision, castigándole como corresponde, para que de esta forma queden los caminos francos, los transeuntes seguros, y los incautos perciban el benéfico sistema constitucional, Es de Vd.=*El Liberal exaltado.*

Café del Turco.

Ha fallecido en Utrera el digno oficial de Farnesio Ibañez, herido por los facciosos en la accion de Montellano.

AVISOS.

Se halla vacante la contaduría de la aduana de Sta. María y subalterna de esta principal, con la dotacion de 5500 rls. vn. anuales, por promocion de D. José Caballero, que la obtenia; cuyos aspirantes podrán dirigir sus pretensiones por conducto del Sr. intendente general de esta provincia.

Se previene á los señores suscritores que es concluida la suscricion correspondiente á los meses de Agosto y Setiembre. Los que gusten continuar tendrán la bondad de entregar el importe de los de Octubre y Noviembre en el despacho de este periódico, calle Génova N.º 58, librería de Alvarez, ó al repartidor. Son 3 rls. vn. cada mes recogiendo los numeros en el dicho despacho, y 4 si es remitido á sus casas.

Los comunicados ó avisos se entregarán en el expresado despacho, ó al editor.

La equidad de este periódico es muy notoria.

IMPRENTA DE D. BARTOLOME CARO HERNANDEZ.